

# EL PROGRESO

DIARIO REPUBLICANO

## COMPÁS DE ESPERA

Todo enmudece, con silencio de muerte, en el campo político donde hasta hace pocos días luchaban huestes enardecidas. El clarín bélico ha cesado ya en sus clamores. Dijérase que ha comenzado el calmoso y apacible período del Ramadán moro, para que los penitentes y pecadores de Alá purguen sus culpas y limpien sus conciencias.

De la lucha pasada, nada queda: ni un eco, ni una huella, ni siquiera un lamento del vencido ni un apóstrofe del vencedor. Los contendientes han plegado sus banderas y después sus entusiasmos y exaltaciones. Parece que fué ayer y, sin embargo, siglos se nos antojan los momentos transcurridos. ¿Será que para la humana inconstancia todo se transforma? ¿Será que la derrota ha llevado el consuelo santo de la resignación á los preteridos de la suerte? ¿Será que ya no hay males que combatir ni patriotismo que invocar?

La prensa, que todo lo escudriña, que todo lo sabe, que todo lo presagia, contesta por nosotros. ¿Qué dicen los periódicos locales? ¿Qué sienten en estos, al parecer, instantes de bochorno y de silencio?

No queremos, ni muchos menos, sentar fama de agoreros; mas ello no obsta para predecir á nuestro modo que en el seno de esta calma aparente, como en el fondo del mar tranquilo, ruge, desenfrenada, la tormenta. Al menos avisado no se ocultará que iguales causas engendrarán iguales efectos. Y este, que es principio rudimentario de la más barata filosofía, es igualmente aplicable al caso presente. No habiendo cesado las causas, sus derivados, los efectos, poco tardarán en revelarse tan ostensibles como en sus mejores y más perfectas manifestaciones.

En vano que el público moralista quiera hacernos creer que esa actitud presente de la prensa local responde á un estado de ánimo muy propicio á cambiar de norma de conducta. En vano que al artículo fogoso que centellea odios y pasiones en su fraseología dura y crepitante, haya sucedido el relato mundano, aristocrático, y la crónica más ó menos modernista, más ó menos insípida, incolora ó infumable, y el comunicado rural con sus chismes de vecindad, y la reseña de teatro con sus consabidos elogios á la bien timbrada voz de la tiple y á la no menos excelente del tenor.... En vano todos esos optimismos concebidos ahora en pro de la cultura, de la sensatez y de la moderación de la prensa.

Nuestros temperamentos periodísticos son intransformables é irreductibles tal vez por su misma naturaleza tacaña y empobrecida. Y esa idiosincrasia no procede de ellos solamente. Manifiéstase, tal vez más

avasalladora y característica, en el lector provinciano que paga el importe de su suscripción con agrado y recompensa con elogios desmedidos á los periódicos que, por su procacidad lenguaraz, les merecen sus mayores simpatías y sus más fervidos entusiasmos.

Querer moderar esas tendencias que tanto privan, desgraciadamente, á la mayoría del público y á la cuasi generalidad de los escritores, es empresa que no pocos sinsabores y disgustos ocasionará al incauto que la intente.

Creemos, pues, interpretar ese silencio tan extraño en nuestras contiendas locales como un compás de espera convenido para mitigar el cansancio de la desafinada y mal avenida murga política. Mas ¡ay de nuestros oídos cuando ésta haya descansado de sus fatigas pasadas! Sus órganos en la prensa volverán á sonar como en sus tiempos mejores y habrá música para todos los gustos y para todas las aficiones. Solos de trompetas difamadoras para los enemigos y crescendos wagnerianos, con mucho ruido de bombos y platillos, para los amigos.

## CALENDARIO POLÍTICO

**Noviembre**  
**25**  
**SÁBADO**

*La prensa monárquica se recrimina por el resultado de las elecciones municipales en España. Según los colegas más caracterizados en la defensa del régimen, todos los partidos dinásticos son igualmente responsables de la última derrota. Los republicanos, dicen, no triunfaron por sus fuerzas ni por su disciplina ni por su devoción á los ideales que sustentan: triunfaron porque los monárquicos quisieron, porque éstos se quedaron en sus casas, porque no vale la pena romper lanzas por un puesto de concejal, que en España es oficio de poca calidad. El Imparcial, La Época y demás conspicuos así lo dan á entender, con aquellas ó parecidas palabras.*

*Otros colegas, como el Diario Universal, El Heraldo, El Liberal, que se precian de demócratas y combaten á diario el clericalismo y la reacción, creen, por el contrario, que es torpe, insensata, suicida, la conducta de los monárquicos españoles; que los Municipios deben pertenecerles; que la preponderancia de los republicanos en las principales capitales de provincias puede, á la larga, ocasionar gravísimos conflictos al Trono; que en interés de éste se impone un esfuerzo supremo, avasallador, que reduzca á la nada, de donde surgieron, esas huestes envalentonadas, que tienen su bandera roja tremolante en los palacios municipales.*

*Oigamos ahora las palabras que emplean estos últimos colegas: "En las grandes poblaciones han obtenido bastantes triunfos los republicanos; han obtenido demasiado para que podamos sentir satisfacción".*

*"No, no podemos estar contentos. Mirando al mapa municipal de la nación tropiezan nuestros ojos con muchas banderitas republicanas".*

*"La masa social se entrega, pues, á la apatía, y basta que un factor político se mueva, para que en buena ley obtenga el triunfo."*

*"Son los partidos políticos monárquicos los responsables de esa parálisis social".*

*Y con esta misma cantinela, que muchas veces sube de tono hasta aturdir nuestros oídos con exageradas alharacas, la prensa monárquica se empeña en demostrar que el pueblo soberano no siente odios ningunos contra los gobernantes que rigen sus destinos.*

*Tamaño cinismo no merece otra cosa que nuestra rechifla ni más mentís que la derrota desastrosa que acaban de experimentar los servidores de la Corona, en elecciones tan genuinamente populares como las celebradas el día doce.*

## LA EMIGRACION

El Sr. González Besada redactó cuando fué ministro de la Gobernación, un proyecto de ley sobre emigración, que remitió al Instituto de Reformas sociales.

Este ha emitido ya dictamen en el mismo, que ha sido elevado á conocimiento del Gobierno y que será pronto sometido á las Cortes.

Ahora que está sobre el tapete este capital problema de la emigración, creemos de interés dar á conocer lo más esencial del articulado del nuevo proyecto.

Art. 4.º Las casas consignatarias de barcos destinados á la emigración; constituirán en la Caja general de Depósitos de la provincia en donde tuvieren su domicilio, una fianza de 25.000 pesetas en valores públicos, para responder de las infracciones de esta ley. Cuando hubieren de hacer efectiva su responsabilidad por el total ó parte de la fianza, quedarán obligadas á reponerla ó completarla antes de la primera expedición.

Art. 5.º Para ser consignatario de barcos destinados á la emigración se necesita ser español, mayor de edad, estar en pleno disfrute de todos los derechos civiles y no haber sufrido condena.

Art. 6.º Los consignatarios de barcos destinados á la emigración podrán designar los agentes al servicio de la casa, á cuyo efecto habrán de ponerlo en conocimiento de los alcaldes de las localidades en donde residiesen ellos y sus agentes. Para ser agente de casa consignataria es preciso reunir las mismas condiciones señaladas en el art. 5.º

Art. 9.º Las casas consignatarias de emigrantes no podrán transportar éstos sino en virtud de contrato previo y por escrito celebrado entre el consignatario ó sus agentes y el emigrante ó cabeza de familia en su caso. Si el emigrante no supiera escribir, deberá autorizarlo el alcalde de la localidad respectiva.

En dicho contrato debe consignarse: a) el precio del pasaje; b) el plazo y forma de habercele efectivo; c) la declaración de que el transporte es gratuito, cuando lo fuese; d) las condiciones y tratos del pasaje; e) la condición de que los gastos que el emigrante tuviera que hacer á causa de cualquier retraso en el viaje ó interrupción del mismo, debido á accidente del mar ó cualquiera otra causa, serán de cuenta del consignatario exclusivamente.

De este contrato se extenderán tres copias: una que quedará en poder de la casa consignataria, otra en la Alcaldía del punto de embarque, y la tercera, que será entregada al inspector de emigración encargado de acompañar la expedición, quien hará á su vez entrega de ella al cónsul del punto adonde arribare para que pueda exigir su cumplimiento.

Art. 15. Todo lo referente á la emigración regulada por la presente ley, dependerá, salvo las excepciones en la misma consignadas, del ministerio de Fomento, quien tendrá, al efecto, como Cuerpo

consultivo un Consejo superior de emigración, compuesto de 19 miembros, seis de ellos designados por el Gobierno. Formarán parte de este Consejo, como vocales natos, el director general de Agricultura, el director del Instituto Geográfico y Estadístico, los subsecretarios del ministerio de Estado y del de Gobernación, un representante del ministro de la Guerra y otro del de Marina, un vocal del Instituto de Reformas Sociales, designado por éste, el presidente de la Cámara de Comercio de Madrid y cinco representantes de las Sociedades obreras de Barcelona, Valencia, Coruña, Gijón y Santander, designados por las Juntas locales de Reformas Sociales de los puntos indicados.

El nombramiento de los seis vocales recaerá en personas que se hayan distinguido por sus estudios económicos, sociales ó geográficos, y en navieros, industriales, etc.

El reglamento determinará las funciones de este Consejo, aparte de las atribuciones que le señala la presente ley.

Art. 19. El ministro de Fomento podrá acordar, previo informe del Consejo superior, la creación de Juntas de emigración en las provincias en que se estimen necesarias, compuestas del alcalde-presidente, el juez de primera instancia, un concejal designado por el Ayuntamiento, un médico, un industrial y un obrero. Dichas Juntas velarán por el cumplimiento de las disposiciones de esta ley en todo lo que se refiera á las reclamaciones de los emigrantes, y serán las encargadas de resolverlas.

Art. 19. Los cónsules españoles en las naciones inmigrantes prestarán su concurso á los emigrantes y al inspector, no sólo para hacer efectivo el cumplimiento del contrato, sino también para cuidar de que por las casas consignatarias se reexpidan al país aquellos emigrantes que hubieren embarcado contraviniendo las disposiciones de esta ley. Será, además, obligado de los cónsules oír las quejas que el pasaje formule contra el inspector, poniéndolas en conocimiento del ministerio de Fomento, y, finalmente, cuidarán de la reexpedición al país de aquellos emigrantes que á los quince días de su llegada á la nación inmigrante no fueren atendidos en la forma que el contrato estableciese.

Art. 23. Se autoriza al Gobierno español para concertar tratados de emigración con las Repúblicas americanas, sobre la base de garantizar las subsistencias y el bienestar de los emigrantes y el reconocimiento de iguales derechos civiles que los que asistieren á los ciudadanos de dichas naciones emigrantes.

Art. 24. El Gobierno, por razones de orden público, de salubridad ó de mal trato á los emigrantes, podrá prohibir temporalmente, oyendo al Consejo de Estado y al Consejo Superior, salvo caso de urgencia, la emigración á determinadas comarcas. Cuando este caso llegare, se retirará la autorización concedida á las casas consignatarias y sus agentes.

Art. 26. Las casas consignatarias, además de la obligación de costear el reintegro al país de los emigrantes, incurrirán en una multa equivalente al quintuplo del importe del pasaje, y si éste fuera gratuito, de 500 pesetas por cada emigrante que embarcarse contraviniendo las disposiciones de esta ley.

Art. 29. Queda prohibido el pacto por el cual el emigrante se obligue al pago del pasaje con su servicio personal, el embarque gratuito sin contrato que lo asegure y la renuncia del emigrante á todas ó partes de las condiciones que habrán de estipularse en el contrato con arreglo al art. 9.º y á los beneficios consignados en los artículos 10, 11, 12 y 13 de la presente ley.



# El Progreso

DIARIO REPUBLICANO  
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta Capital y pueblos de la Provincia, un mes . . . . . 1'50 Ptas.  
Península, trimestre . . . . . 5' " "  
Extranjero, semestre . . . . . 12' " "  
Número suelto, 10 céntimos.  
Id. atrasado, 15 id.

## TARIFA DE ANUNCIOS

Se admiten en cualquier idioma á 3 céntimos de peseta la línea sencilla de cuerpo 10 en la cuarta plana; á 5, en la tercera. Si las inserciones son por más de un mes, se hacen rebajas proporcionales.

Se admiten abonos para anuncios permanentes con grandes descuentos.

Las esquelas mortuorias y de aniversario, en tamaño corriente, á 10 pesetas la primera inserción y á 8 la segunda. Mitad de precio á los abonados. Edictos, comunicados y reclamos, desde 10 hasta 50 céntimos la línea sencilla de cuerpo 10.

Redacción y Administración, San José, 36.

## ANUNCIO PROFESIONAL

**Doctor W. R. Lamb, Oculista y Optico Americano, Especialista en los reconocimientos y refracción de los ojos, y el ajuste correcto de los lentes.**

Calle SAN FRANCISCO, núm. 19 (a)

En su bufete se encuentra hasta Noviembre 29, un surtido completo de los instrumentos y aparatos más modernos para el más minucioso examen y refracción de los ojos de la manera más perfecta, y de conformidad con los métodos más aprovechados de hoy día, como los que son empleados en los Hospitales Metropolitanos. A la vez hay un grande y completo surtido de todas clases de lentes con diferentes estilos de montaduras, todo de la mejor calidad y buen gusto para los de sus clientes que los necesitan, todo garantizado; además, tiene lentes "Esfera Cilíndrica", y también prismáticos, especialmente hechos para la corrección del Estigmatización y debilidad de los músculos oculares.

Las facilidades ofrecidas por el doctor Lamb, en sus especialidades, son iguales, ó mayores bajo toda clase de aspectos que las que se consiguen en el extranjero, y después de 18 años de experiencia profesional, y teniendo testimonios y referencias muy altas, puede asegurar á todos los que necesiten sus servicios, un trabajo profesional, esmerado y satisfactorio.

Horas de oficina: 9'30 á 12'30 a. m. y 2 á 5 p. m.  
Consultas gratis. (53)

# PAPAS

nuevas y superiores, clase riñón, se venden á seis pesetas los 46 kilos, ó sea el quintal de 100 libras, en los almacenes de los señores Elder, Dempster & Co., calle de Eduardo Cobián (antes Marina) núm. 11. (67)

## Cocinera ó cocinero

Se desea uno que sepa leer y que esté al corriente en la cocina francesa, así como que haya servido en casas extranjeras.

Se pagará bien.

Para informes dirigirse á la calle de San José núm. 8, de 3 á 5 de la tarde, ó á casa de D. José Oramas y Bello, en Salamanca, hasta las 10 de la mañana. (67-8)

**Doctor Secchi.** Medicina interna y Cirujía general. Partos, y enfermedades de los niños. Especiales para las enfermedades del aparato respiratorio los lunes, miércoles y viernes

Análisis microscópico de esputos  
Consultas de 12 á 2

Teléfono núm. 296 S. Francisco 41

# LA ASEGURADORA ESPAÑOLA

Compañía Nacional de Seguros de Vida, Accidentes, Marítimos é Incendios  
FUNDADA EN 1900  
Capital: 5.000.000 de pesetas. Desembolsado: 2.000 000 de pesetas.  
Dirección general: Santa Cruz de Tenerife (Canarias).  
Dirección en Madrid: Salón del Prado, núm. 14  
Sucursales y Agencias en las provincias de España.—Comisarios de averías en todos los puertos del mundo.—Sucursales establecidas en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay.

## Máquina de Escribir UNDERWOOD

Escritura á la vista. \* Facilísimo manejo.

Cambio de máquinas. Enseñanza gratis. Ventas á plazos. Copias. Se deja á prueba garantizada por cinco años. Pídanse catálogos y referencias.

**Máquina para calcular BRUNSWIGA**  
Recomposición y limpieza de toda clase de Máquinas de Escribir.  
\* Rotary Ciclostyle \*  
PARA SACAR HASTA TRES MIL COPIAS

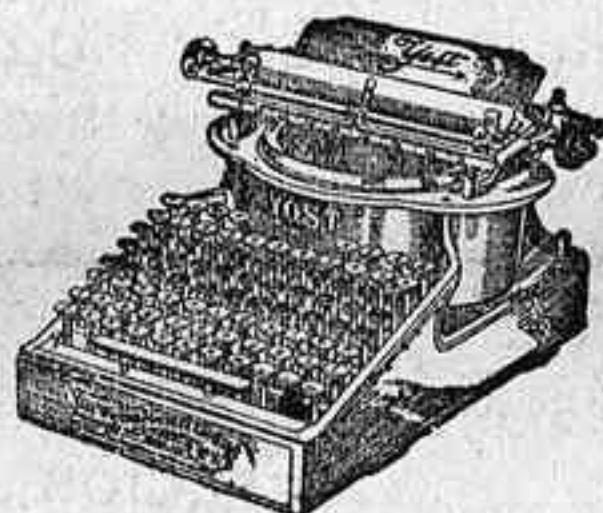
Antonio Luna, Calle Alfonso XIII, (antes Castillo,) n. 83, Sta. Cruz Tenerife.

## GUANO "LA BANDERA" Cifra y Maldonado

Estos guanos se confeccionan con arreglo á fórmula que ha tenido por base un escrupuloso examen de la mayor parte de los terrenos de estas islas, y una serie de experiencias con notables resultados, empleándose primeras materias garantizadas por los laboratorios de Londres y Liverpool Chemical Laboratory V. Assay Office y Husson & Hardwick.

Especialidad en los cultivos de tomates, patatas y plátanos.  
Se sirven los pedidos que los agricultores deseen se hagan con arreglo á fórmula especial.  
Depósito general, BUENAVISTA, teléfono 170.—Pedidos, Cifra y Maldonado, Luz 101 ó Felipe Nery 14. (70)

## Máquinas de escribir sistema "YOST"



El nuevo modelo núm. 10 es reconocido como la perfección en máquinas de escribir. Su sencillez de teclado permite aprender su manipulación en pocos días.

La más ligera de todos los sistemas conocidos. Ventas al gobierno español durante un año, 91 máquinas. Para más informes diríjanse á Hy. Wolfson; Marina núm. 1, Santa Cruz de Tenerife.

**Se alquila** un hermoso salón propio para depósito, dos habitaciones, patio y agua, situado en la calle de Iriarte.  
Para informes: en La Laguna, D. Luis Buenafuente.

**Se alquila** una casa en sitio céntrico y de gran comodidad para familia numerosa. Esta casa tiene magníficos salones bajos propios para oficinas. En esta Redacción informarán

## ¿Por qué

no copia V. sus cartas??... ¿¿Porque no sabía V. hacerlo??... ¿¿No sabía V. mojar??... ¿¿No sabía V. secar??... ¿¿Se le caían los pelos á la brocha??... ¿¿Se le derramaba á V. el agua??... ¿¿Le salían ilegibles las copias, unas veces por poca agua y otras por mucha??... ¿¿Tuvo V. que tirar el copiator??

Apartaos de la rutina y usad la

## TINTA TRIUNFO

que ahorra tiempo y produce magníficas copias ¡¡SIN AGUA!! ¡¡SIN BROCHA!! y hasta SIN PRENSA!!

DE VENTA:

Librería y Papelería de **A. Delgado Yumár**  
San Francisco 2, Santa Cruz de Tenerife

## NOTHARD & LOWE

Londres  
33, TOOLEY STREET

Liverpool  
16, COOK STREET

Antigua casa dedicada al negocio de frutos.

Agente en Tenerife, Carlos Richardson.

# La BOTA de PARIS

Grandes Almacenes de Calzado

Surtido inmenso de calzado fino de lo más elegante que se hace, para señoras, caballeros y niños. Esta casa, la primera en la Provincia, donde el público encontrará las últimas novedades que se fabrican, á precios sin competencia.

**Joaquín Cola Sabater**

San Francisco, 18 y 20.

Santa Cruz de Tenerife.

# Aviso

En una casa de comisión se necesita un empleado para solicitar pedidos y para ayudar en el escritorio. Debe tener alguna práctica, conocer el ramo de tejidos, saber escribir correctamente, tener buen trato y ser trabajador y serio. Las personas que deseen colocarse, y entiendan reunir estas cualidades, deben escribir con amplios detalles á X. Y. Z. Imprenta de Don Anselmo J. Benítez, indicando también cuando pudieran emplearse y el sueldo á que aspiran. No será atendida ninguna solicitud que carezca de tales informes. (64)

**Atención.** Las mejores dentaduras completas y parciales se confeccionan en el gabinete odontológico, calle Valentín Sanz núm. 1, (antes Norte).

Especialidad en orificaciones, coronas dentales y demás enfermedades del aparato dentario sin ocasionar molestia alguna

**Fernández y Padilla**  
Cirujanos dentistas

Horas de consulta de 8 de la mañana á 5 de la tarde.

Los polvos para limpiar y conservar la dentadura, que se venden en este Gabinete no tienen rival.

Valentin Sanz, número 1.

## Hy. Wolfson

CASA DE BANCA Y CAMBIO

Compra y venta de oro. Compra y venta de giros sobre Madrid, París, Londres y otras plazas del extranjero. Demás operaciones de Banca.

Horas de despacho: de 9 á 11 y de 2 á 4.

Oficinas: MARINA, NÚM. 1.

Santa Cruz de Tenerife.

## Mueblería

39, Castillo, 39

Grandes Novedades  
39, Castillo, 39

## Al público

La fábrica de tabacos de M. Jiménez, se ha trasladado de la calle de Benavides á la Rambla del General Gutiérrez n.º 7, frente á la Audiencia. Lo que hago público para conocimiento de mis clientes.

Se necesitan operarios para elaborar cigarrillos mosca habana.

Marcos Jiménez.

## Menudo á la andaluza

Desde mañana se venderá á dos reales la ración rico *Menudo á la andaluza*, que competirá con el más exquisito, en el kiosco situado á la entrada de la Marina, frente al muelle. (64)

## Lotería

Recibos para dar participación en el Sorteo de Navidad, se venden en la *Litografía Romero*, 16, San Francisco, 16.

## NICOLÁS DEHESA

BANCA Y CAMBIO

Compra y venta de todas clases de valores españoles y extranjeros.

Cheques y cartas de crédito sobre todos los países.

Compra y venta de billetes y monedas extranjeras.

Giros, órdenes telegráficas, cobros y descuentos de letras sobre cualquier plaza de España y extranjero.

Alfonso XIII, 64, (antes Castillo). Santa Cruz de Tenerife.

## Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS

á ptas. 2'50 semanales

Se ruega al público visite nuestro Depósito para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc. ejecutados con la máquina DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL

la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.

Pídase el Catálogo ilustrado que se da gratis.

Sucursal en Santa Cruz de Tenerife, 37 Castillo, 37.

Unico depósito en Las Palmas, 16, Torres, 16.

## Buques á la carga

### COMPañIA TRASATLántICA (ANTES DE A. LÓPEZ Y C.ª)

Servicio del mes de Noviembre de 1905

Nombre de los vapores	Días de salida	Destinos
		Montevideo y Buenos Aires.
		Cádiz, Barcelona y Génova
		Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Pto. Limón, Pto. Cabello, Sabanilla, Curazao y la Guayra, con trasbordo en la Habana, Progreso y Veracruz.
M. L. VILLAVERDE	28	Santa Cruz de la Palma. Cádiz, Barcelona y Génova.
M. L. VILLAVERDE	1 Dbre.	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia un día antes de la salida de los vapores á las 4 de la tarde, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.—Agentes, VIUDA É HIJOS DE JUAN LA-ROCHE.

## HAMILTON & Co.

LISTA de los vapores que saldrán de Santa Cruz de Tenerife para los puertos que á continuación se expresan. Estas fechas son aproximadas.

DESTINO	VAPOR	DÍA Nbre.
Londres		

NOTA.—Se suplica á los Sres. Exportadores de frutos, que para todo lo que se relacione con embarques de los mismos, para el puerto de Londres, se dirijan á los Sres. Fruit Brokers (agentes de frutos), The Tenerife Fruit Agency, Marina, 31.

Cape Town y puertos del Sur de Africa hasta Delagoa Bay	Durham Castle	30
Ascensión y Santa Elena		
Cape Town Hobart Wellington N. Z.		
Cape Town y Puertos de Australia	Runic	28
Hamburgo	ernambuco Ella Woermann	25 29
Puertos de la Costa Occidental de Africa.		
Puertos del Brazil, Río de la Plata y Puertos de la Costa Occidental de la América del Sur Central y Norte hasta San Francisco.	Cap Frio	29

## Houlder Line

El magnífico vapor correo inglés

### Buluwayo

de 6000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 29 de Noviembre con destino á LONDRES con hueco disponible para 1000 toneladas métricas en los tweendecks (entrepuentes).  
Agentes, Elder, Dempster & Co. Castillo 84.

## Vapores Trasatlánticos DE PINILLOS IZQUIERDO Y C.ª

PARA LA HABANA.  
El vapor español de gran velocidad  
**Catalina**

deberá llegar á este puerto el día 1.º de Diciembre. Admite carga y pasajeros. Agentes, BRAGE, MARCO Y C.ª

## British & African STEAM NAVIGATION Co.

El magnífico vapor correo inglés  
**Boulama**  
de 5.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 29 de Noviembre, con destino á LIVERPOOL

con hueco disponible para 12 pasajeros de 1.ª clase, 800 toneladas métricas en las bodegas, 1000 toneladas métricas en los tweendecks (entrepuentes) y 1000 toneladas métricas sobre cubierta.  
Agentes, Elder Dempster & Co. Castillo, 84.

## Chargeurs réunis

PARA CARDIFF Y HAVRE  
El magnífico vapor  
**Campinas**  
llegará á este puerto el 29 de Noviembre. Admite carga.

Para MONTEVIDEO Y BUENOS AYRES  
El magnífico vapor  
**Anglo Saxon**  
llegará á este puerto el 1.º de Diciembre. Admite carga y pasaje de 3.ª clase.

PARA DUNKERQUE  
El magnífico vapor  
**Amiral Fourichon**  
llegará á este puerto el 9 de Diciembre. Admite carga.

PARA BORDEAUX Y HAVRE  
El magnífico vapor  
**Ville de Maceio**  
llegará á este puerto del 14 al 16 de Diciembre. Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Para Dakar, Conakry, Grand Bassan, Grand Lahon, Libreville, Cap Lopez, Sette Cama, Mayumba, Loango, Banane, Boma y Matadi  
El magnífico vapor  
**Paraguay**  
llegará á este puerto el 20 de Diciembre. Admite carga y pasaje de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.  
No se admiten notas de embarque después de las 4 de la tarde del día 19.

Para MONTEVIDEO Y BUENOS AYRES  
El magnífico vapor  
**Amiral Aube**  
llegará á este puerto del 20 al 22 de Diciembre. Admite carga y pasaje de 3.ª clase.  
Agentes, Hardisson Freres.

## OTTO THORESEN LINE OF STEAMER

Servicio de vapores fruteros entre las islas Canarias é Inglaterra.

### PARA LONDRES

llegará á este puerto el 29 de Noviembre el magnífico vapor

### Santa Cruz

admitiendo carga. Este vapor tiene excelentes comodidades para pasajeros de primera clase á los siguientes precios:

Billete sencillo, £ 6-6-0  
Ida y vuelta, con la ventaja de poder regresar por cualquier vapor de la Línea durante el término de un año £ 10-10-0  
Agentes, Yeoward Brothers. Oficina: Marina, 43

## Societe Générale

DE TRANSPORT MARITIMES Á VAPEUR  
PARA MARSELLA DIRECTAMENTE  
El magnífico vapor francés

### Algerie

saldrá de este puerto el día 25 de Noviembre. Admite carga y pasajeros.  
Agentes, BRAGE, MARCO Y C.ª

## CARLOS FRANQUIS

CIRUJANO DENTISTA  
Castillo, 17 pral.

Horas de consulta: de 8 á 11 y de 12 á 5.

Teléfono núm. 241.

## LA VELOCE

NAVEGACIÓN ITALIANA A VAPOR DE GÉNOVA

El magnífico y rápido vapor correo italiano

### Washington

de 4000 toneladas llegará á Santa Cruz el 3 de Diciembre con destino á

### GÉNOVA

con hueco disponible para 50 pasajeros de primera clase.

Agentes, The Teneriffe Coaling Co. Castillo, 84.

## A los Sres. Exportadores de Frutos:

Los Sres. Yeoward Brothers, tienen existencias en el Puerto de la Cruz, de todos los materiales necesarios para el empaquetado de frutos.

Dirigirse á dichos señores en el mismo Puerto de la Cruz.

## ALMACÉN DE TEJIDOS DE TODAS CLASES

### Manuel Cabrera

Castillo, número 1 Esquina á San Pedro Alcántara.

### FBÁRICA DE

## Jarabes Refrescantes

Mamerto Gómez y Pablo

Especialidad en horchata de almendra, limón, naranja, fresa, frambuesa, grosella, melocotón, zarzaparrilla, etc.

Precios, por botella ptas, 1'60 por docenas se hacen rebajas.

De venta en los principales cafés, casinos, tiendas de ultramarinos y en la fábrica Pérez Galdós 25 y 27 (antes S. Lorenzo.)

En la IMPRENTA GARCÍA CRUZ, calle de San José, núm. 36, se hacen toda clase de ENCUADERNACIONES.

## UN BUEN CONSEJO

Consiste en indicar á las personas que necesiten marcos dorados, bronceados, color nogal y otros, en diferentes formas y tamaños para retratos ampliados y medias ampliaciones, pasen á verlos en el departamento destinado á los artículos fotográficos en la droguería de ESPI-NOSA, Plaza de la Constitución, esquina á la calle del Castillo.

También hay en dicha casa un bonito muestrario de molduras para hacer marcos de cualquier medida y en el más breve tiempo.

### Precios sumamente módicos

¡No olvidar que se vende aquí el sin igual JABÓN SUNLIGHT! Po-seemos el mejor y más barato surtido de jabones medicinales y para el tocador. El legítimo jabón de hiel de vaca marca Crusellas se vende á Ptas. 2'50 la pastilla y á 7 la caja de tres.

# EL SIGLO

## ALMACEN de NOVEDADES

17, Castillo, 17

## CADBURY BROTHER LIMITED

Bournville—Birmingham

Fabricantes de Cacao en polvo, Chocolate, Bombones y barras de Crema.

### GRAN VARIEDAD EN CAJAS DE FANTASÍA

## Clarke Nickolls & Coombs

LONDRES

Fabricantes de los conocidos Caramelos de leche y de los Alpes, última novedad en sorpresas y artículos de fantasía.

Estos acreditados vinos de Jerez que son los que con preferencia se beben hoy en toda Europa, se encuentran también en todas las confiterías y principales tiendas de Ultramarinos.

Para pedidos de estos artículos, con muestras á la vista, dirigirse á su único Agente en esta isla,

### R. J. Calzadilla.

Marina, núm. 31

Santa Cruz de Tenerife.—IMPRENTA GARCÍA CRUZ, á cargo de Manuel F. García.